



Ayuntamiento de
Bajos de Haina
CONCEJO DE REGIDORES

RNC: 414-01159-1

RESOLUCIÓN NO.9-2018

CONSIDERANDO: Que Haina de Jazz se concibe con el objetivo de promover una cultura de paz y convivencia ciudadana, priorizando así, a jóvenes y niños para que sean capaces de construir una nueva sociedad de amor y solidaridad por medio de este género.

CONSIDERANDO: Que Haina de Jazz es el primer proyecto de cultura musical en el Municipio de Bajos de Haina, de la Provincia de San Cristóbal y de toda la Región Sur, donde se promociona el Género de Jazz, convirtiéndose así, en el Municipio de Jazz de la Provincia San Cristóbal y en la casa del Jazz de toda la Regidor Sur de la república Dominicana.

CONSIDERANDO: Que Haina de Jazz es el primer proyecto de cultura musical en el Municipio de Bajos de Haina, que ha desarrollado tres (3) versiones de sus conciertos de forma ininterrumpida, 2015,2016 y 2018.

CONSIDERANDO: Que Haina de Jazz ha sido la única entidad como proyecto cultural en el municipio reconocida en fecha 27 de marzo del año 2017, por la organización de la Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y por el Instituto de Jazz Thelonious Monk, como asociado en la celebración del Día Internacional del Jazz y el compromiso de promover este género en esta comunidad.

CONSIDERANDO: Que Haina de Jazz es la organización que promueve y estimula en el ámbito local, nacional e internacional, diversas manifestaciones artística y populares de la cultura dominicana, en su promoción, apoyo y esfuerzos para que personas e instituciones y comunidades se desarrollen planes y actividades culturales.

CONSIDERANDO: Que Haina de Jazz impulsa el reconocimiento social de los jóvenes como portadores de la cultura, mediante su participación en grupos de expresiones culturales, convirtiéndolo así en sujetos importantes en todo proceso de participación en la comunidad y en referentes para otros jóvenes y la sociedad.

CONSIDERANDO: Que los Ayuntamientos, en su Artículo 140 podrán otorga meritos y reconocimientos a personas física y morales, nacionales o extranjeras que a criterio del Concejo Municipal o a solicitud de la población.



El Cambio es Posible!

C/Americo Lugo No. 10,
Bajos de Haina R.D.
Tel. 809-237-2143

ayuntamiento.haina1620@gmail.com



Ayuntamiento de
Bajos de Haina
CONCEJO DE REGIDORES

RNC: 414-01159-1

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 en su Artículo 19 letra F del párrafo 1, señala que son competencias propias del Ayuntamiento, promocionar la cultura, el deporte y la recreación, así como de la promoción y fomento del turismo.

CONSIDERANDO: Que Haina de Jazz es la organización en el municipio que desarrolla el concierto de Jazz la primera semana del mes de diciembre de cada año y otras actividades anexas a este género y signataria de la Organización del Día Internacional del Jazz, contribuyendo así a la participación de jóvenes en la promoción de paz y convivencia ciudadana.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, del 26 de enero del año 2010 en el Artículo 64, derecho a la cultura.

VISTA: Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, del 17 de julio del año 2017.

VISTA: Ley 64-00 Ley General de la Juventud, del 26 de julio del año 2000.

**EL CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
BAJOS DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTOBAL, EN USO DE SUS
FACULTADES LEGALES.**

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar como al efecto **Declara** Organización Distinguida de este Municipio, **A HAINA DE JAZZ.**

SEGUNDO: Declarar como al efecto **Declara**, que el primero sábado del mes de diciembre de cada año sea declarado como **EL DÍA MUNICIPAL DEL JAZZ EN ESTE MUNICIPIO.**



El Cambio es Posible!

C/Americo Lugo No. 10,
Bajos de Haina R.D.
Tel. 809-237-2143
ayuntamiento.haina1620@gmail.com



Ayuntamiento de
Bajos de Haina


CONCEJO DE REGIDORES

RNC: 414-01159-1

DADA: En el Palacio Municipal del Ayuntamiento de Bajos de Haina, Provincia San Cristóbal, a los veintinueve (29) días del mes de junio del año 2018, años 174 de la Independencia Nacional y 154 de la Restauración.


Dr. RUBEN A. CARELA VALENZUELA
Pte. Concejo de Regidores


OSVALDO RODRIGUEZ ESTEVEZ
Alcalde Municipal


SR. SOTERA L. GONZÁLEZ H.
Secretaria del Concejo



El Cambio es Posible!

C/Americo Lugo No. 10,
Bajos de Haina R.D.
Tel. 809-237-2143

ayuntamiento.haina1620@gmail.com